



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000331

LITUECHE, 15 de Marzo de 2019.

Dideco N° 46.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 002770 de fecha 20 de diciembre de 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2018 Habitabilidad, modalidad de convenio en ejecución en 12 meses, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°000055 de fecha 14 de Enero del 2019, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2018 "Programa Habitabilidad". entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área Social para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El acta de Evaluación con fecha 15 de Marzo de 2019, donde se reúne la comisión evaluadora.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

DECRETO:

1.- ADJUDICASE LICITACION: registrada bajo el ID 1743-28-L119 a doña Vania Loreto Donoso Flores, cedula de identidad ~~888866888~~ para la contratación de Técnico Social para programa Habitabilidad 2018, por un valor de \$486.000 (cuatrocientos ochenta y seis mil). Sin impuesto incluido.

2.- DEJASE, establecido que a oferta presentada por doña Vania Loreto Donoso Flores, cedula de identidad ~~888866888~~ ha dado cumplimiento a los requerimientos en los términos de referencia.

3.- CARGUESE el presente gasto al Programa Habitabilidad 2018.

4.- EMITASE orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de doña Vania Loreto Donoso Flores, cedula de identidad ~~888866888~~ por un valor total de \$486.000 (cuatrocientos ochenta y seis mil). Sin impuesto.

5.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



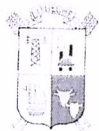
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/imr

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-28-L119

CONTRATACION DE TECNICO SOCIAL PARA PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2018.

Con fecha 15 de Marzo de 2019, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Laura Uribe Silva, "Secretaría Municipal", Pablo Vial Vera "Dideco", y Andrés Pérez Correa "Profesional Serplac" con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-28-L119 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Para la contratación de un Técnico Social para programa Habitabilidad 2018.

N°	OFERENTE	RUT	HABIL
1	Vania Loreto Donoso Flores	18.039.575-k	SI

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Oferente	Título técnico	Cedula de identidad o rut	Curriculum	Certificado experiencia	Formulario 1	Formulario 2
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, el oferente sólo debía cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia Laboral 30%	Oferta económica 30 %	Entrevista 40 %	Ponderación obtenida
1	18.039.575-k	30 %	30 %	40%	100%

4.- Conclusión

La Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública 1743-28-L119, A Doña Vania Loreto Donoso Flores, RUT: 18.039.575-k, ya que la oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas de la Licitación Pública.

Secretaría Municipal
Laura Uribe Silva

Profesional Serplac
Andrés Pérez Correa

Dideco
Pablo Vial Vera

Litueche, 15 de Marzo de 2019..